



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA**  
**- DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA**  
**"Sub Gerencia de Abastecimiento"**



**CARTA DE INVITACIÓN DIRECTA MÚLTIPLE N° -2023-SGA-MPT**

**SEÑOR (a)** : .....

**ASUNTO** : **SOLICITO REMITIR SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA**

**REFERENCIA** : **PEDIDO DE COMPRA**

Es grato dirigirme a usted para saludarlo (a) cordialmente a nombre de la Municipalidad Provincial de Tayacaja con RUC N° 20190345344, a la vez hacer extensiva la invitación a que usted tenga a bien de presentar su propuesta Técnica y Económica según detalle:

CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
		SEGÚN PEDIDO DE COMPRA N°

La prestación del bien se realizará de acuerdo a los alcances descritos en las especificaciones técnicas, por lo cual su propuesta económica y técnica, debe incluir el costo por el cumplimiento de dichos alcances.

La propuesta económica debe incluir los formatos adjuntos (Propuesta Económica y Técnica, Declaración Jurada de No Tener Impedimentos, Carta de Autorización) respecto al formato de propuesta económica este puede ser presentado igual al formato adjunto o modificado para incluir la siguiente información adicional:

- Registro Nacional de Proveedores, vigente (Según corresponda)
- Ficha RUC
- Precio incluye IGV y otros conceptos
- Periodo de validez de la oferta
- Mejoras ofrecidas

Se adjunta especificaciones técnicas y formatos.

Me despido de usted sin antes reiterarle la muestra de mi consideración.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA

  
Lid. Adm. Marituz Huanay Sulca  
SUB GERENTE DE ABASTECIMIENTO

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA

- DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA

"Sub Gerencia de Abastecimiento"



ANEXO N°000

## DECLARACIÓN JURADA – ANTISOBORNO

Yo, .....  
identificado (a) con DNI/C Extranjería N° ..... Con domicilio en .....  
..... mediante la presente participo en el proceso de selección  
de la ejecución de la obra: ..... No me han solicitado ningún regalo económico  
ni promesa posterior al contrato el pago de algún trabajador o funcionario de la Municipalidad  
Provincial de Tayacaja.

Para tal efecto **DECLARO BAJO JURAMENTO** lo siguiente:

- NO ME HAN SOLICITADO FUNCIONARIOS O TRABAJADORES PROMESAS ECONÓMICAS O DADIVAS PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA CONTRATACIONES DE LA OBRA EN PROCESOS DE SELECCIÓN.
- NO ME HAN SOLICITADO NINGÚN PAGO A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN PARA QUE ME FAVOREZCAN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN.
- NO ME HAN PEDIDO ALGÚN FAVOR NO ECONÓMICO PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN
- NO ME HAN ADJUDICADO LA BUENA PRO Y NO ME HAN EXIGIDO ALGÚN BENEFICIO ECONÓMICO POR LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD
- NO TENGO OBLIGACIÓN DE OTORGAMIENTO REGALOS A LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA
- ME COMPROMETO REALIZAR A CUALQUIER INVESTIGACIÓN SI NO HE CUMPLIDO CON LA PRESENTE DECLARACIÓN JURADA
- DESESTIMO CUALQUIER ACTO QUE TENGA CONTRAVIENE LAS BUENAS COSTUMBRES EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN

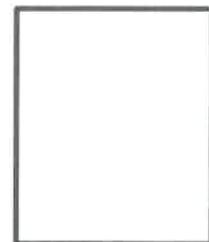
Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 0042019-Jus.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Ciudad de Tayacaja, del día ..... del mes de ..... Del 2023

Firma: .....

DNI: .....



HUELLA



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA

- DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA

"Sub Gerencia de Abastecimiento"



## DECLARACIÓN JURADA

Pampas ..... de ..... de 2023

El(La) que suscribe ..... Identificado con DNI ..... con RUC N° ..... y domicilio con ..... del Distrito de ..... Provincia de ..... Departamento de ..... Declaro bajo juramento que:

- Que, no he percibido del estado peruano otro ingreso en forma simultánea; salvo por función Docente, por ser Miembro de un Órgano Colegiado o por Locación de Servicios siempre en cuando no interfiera con el grado de permanencia para la Prestación de Servicio.
- Que tengo conocimiento de las disposiciones contenidas de la LEY N°26771, publicado que el establezca la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público en casos de parentesco.
- Que soy responsable de la veracidad de todos los documentos e información que presento para efectos del proceso. De verificarse que la formación es falsa, acepto expresamente que la Entidad proceda a mi retiro automático, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan.
- Que he leído la ley del Código de Ética de la Función Pública y su Reglamento, aprobados por la LEY N°278115 y el Decreto Supremo N°033-2005.PCM, respectivamente; por lo que me comprometo a observar dichas normas, bajo responsabilidad.
- Que tengo conocimiento la LEY N°27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidad de funciones y servidores públicos, que por carácter por naturaleza de la función que desempeña a los servicios que brinda el estado bajo cualquier modalidad contractual, tenga acceso a la información privilegiada o relevante; o sin mi opinión ha sido determinante en la toma de decisiones, guardarse secreto o reserva respecto de los asuntos o información que por ley expresa tengo dicho carácter.
- Que, no me encuentro INHABILITADO según el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD).
- Que, no tengo Antecedentes Penales y Judiciales.

Declaro demás que tengo pleno conocimiento de las normas que mencionan en esta declaración jurada y ratifico en la información proporcionada, y que la falta de veracidad de lo manifestado dará lugar a las sanciones y responsabilidades administrativas y judiciales conforme a lo dispuesto en la normativa vigente.

**Atentamente; el representante legal.**

Firma: .....

Nombres y Apellidos: .....

DNI: .....



**HUELLA**



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA

- DEPARTAMENTO DE HUANCABELICA

"Sub Gerencia de Abastecimiento"

## CARTA DE AUTORIZACIÓN



Pampas ..... de ..... de 2023

Señor(a):

Lic. Adm. Karina Jhanina Gaspar Lara

Gerente de Administración y Finanzas

de la Municipalidad de Tayacaja

Dirección: Grau N°115 Pampas – Tayacaja – Huancavelica

**Asunto: Autorización de abono directo en cuenta CCI se detalla.**

Por medio de la presente comunico a usted que, la Entidad Bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancaria (CCI) de la empresa que represento, es la siguiente:

Razón Social/Nombre: .....

RUC:.....

Entidad Bancaria: .....

CCI: .....

CUENTA DETRACCIÓN: .....

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica está ASOCIADO al RUC consignando, tal como ha sido abierta en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitido por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y Orden de Servicio con las prestaciones de Bienes y/o Servicio materia del contrato pertinente, quedara cancelada por todos sus efectos mediante la sola acreditación del bono en la entidad a que se refiere el primer párrafo de la presente.

**Atentamente; el representante legal.**

Firma: .....

Nombres y Apellidos: .....

DNI: .....



**PEDIDO DE COMPRA N°**

000916

UNIDAD EJECUTORA : 001 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA - PAMPAS  
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 300868

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS  
 Entregar a Sr(a) : QUISPE BOLAÑOS ANA CECILIA  
 Fecha : 12/06/2023  
 Tarea : C0163 FACTOS COLECTIVOS  
 Motivo : La compra de ZAPATOS para el personal activo de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, tiene por finalidad proveer a los servidores de esta Entidad de uniforme institucional adecuado para el desarrollo de sus actividades y mejorar la imagen de nuestra Entidad, a través de la uniformidad, buena presencia de nuestro personal los cuales brindan dife

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/A/Obr
5-07	0048	03	006	0011	9001	3999999	3999999

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
890200030001	ZAPATO DE VESTIR DE CUERO PARA CABALLERO	2.3.1 2.1 3	103.00	PAR
890200030002	ZAPATO DE VESTIR DE CUERO PARA DAMA	2.3.1 2.1 3	74.00	PAR

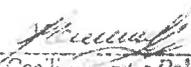
SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTADAS

UNIDAD EJECUTORA

PLAZO DE ENTREGA: : El bien se entregará en el Almacén de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, sito en el jr. Grau n° 115, dentro de los 03 días calendario de haber notificado la orden.

Dirigido a:  
 Entregar a:  
 Fecha:

FORMA DE PAGO La Entidad realizará en un PAGO ÚNICO por la contraprestación pactada a favor del contratista de acuerdo a la entrega satisfactoria. Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:  
 "Acta de Conformidad suscrita por el Sub Gerente de Recursos Humanos  
 "Orden

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA  
  
 Mg. Ana Cecilia Quispe Bolaños  
 SUB GERENTE DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Firma del Solicitante

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA  
  
 Sr. Karina I. Gaspar Lara  
 SUB GERENTE DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Firma Autorizada



90

25

**ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA ADQUISICION DE ZAPATOS PARA LOS  
TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA- SUB GERENCIA  
DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS - MPT- 2023**

**PEDIDO DE COMPRA N° 000915 - SGGRRHH/MPT/2023**

**LESPECIFICACIONES TECNICAS**

**1: DENOMINACION DE LA CONTRATACION:** compra de ZAPATOS para los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Tayacaja correspondiente al año 2023.

**2: FINALIDAD PÚBLICA:** La compra de ZAPATOS para el personal activo de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, tiene por finalidad proveer a los servidores de esta Entidad de uniforme institucional adecuado para el desarrollo de sus actividades y mejorar la imagen de nuestra Entidad, a través de la uniformidad, buena presencia de nuestro personal los cuales brindan diferentes servicios en beneficio de la población.

**3. ANTECEDENTES:**

- Con OFICIO N° 009-2023-SITRAMUN-TAYACAJA, de fecha 05 de mayo del 2023 el Sindicato de trabajadores de la Municipalidad Provincial de Tayacaja representado por el servidor nombrado Julio Barros Vidal como Secretario General, solicita cumplimiento del acta consolidada de negociación colectiva del pliego petitorio del año 2017-MPT, acuerdo séptimo enunciado, realizado por la comisión paritaria de la Municipalidad Provincial de Tayacaja y de acuerdo a la Resolución de Alcaldía N° 168-2017-MPT, mediante el mismo se aprueba la entrega de saco sport y un par de zapatos.
- Con PROVEIDO N° 3191- GAF-MPT-P, con fecha 08 de mayo del presente, la Gerente de Administración y Finanzas ordena realizar el trámite administrativo para el cumplimiento del pacto colectivo respecto a entrega de saco sport y un par de zapatos, para el personal de la MPT.
- Con Informe N° 0523-2023- SGGRRHH /MPT, de fecha 15 de mayo del 2023 se solicita disponibilidad presupuestal a la Gerencia de Planificación Estratégica.
- Con Informe N° 216-2023-MPT/GPE la Gerencia de Planificación Estratégica comunica que si se cuenta con disponibilidad presupuestal.
- Con Informe N° 0603-2023- SGGRRHH /MPT, de fecha 31 de mayo del 2023 se solicita ampliación presupuestal e incorporación en el POI a la Gerencia de Planificación Estratégica.
- Con Informe N° 272-2023-GPE/MPT la Gerencia de Planificación Estratégica realiza la ampliación presupuestal e incorporación en el POI.

**4. OBJETIVO DE LA CONTRATACION:**

El presente requerimiento tiene por objeto la compra de zapatos para el personal activo de la Municipalidad Provincial de Tayacaja.

28

## 5. CARACTERISTICAS Y CONDICIONES DEL BIEN A CONTRATAR:

### 5.1 Denominación del bien :

- a. Zapatos y/o botines 100% cuero
- b. Planta pv poliuretano y/o planta de suela.
- c. Forro badana natural
- d. Forro interno - Totalmente fabricado en cuero, pigmentado o natural que garantice transpirabilidad al pie del usuario y en tonos acordes con el color de la capellada
- e. En la zona del talón deben llevar un calzador en cuero, colocado por el lado de la carnaza que actúe como freno para evitar deslizamiento del pie.
- f. Hilos de costura en la capellada En poliéster y/o nylon bordeado.
- g. Elementos metálicos externos (herrajes y adornos) en el caso que el estilo lo lleve - En color acorde con el color de la capellada. - Diseños sobrios y elegantes acordes con las tendencias. - Resistencia a esfuerzos de tracción. - Con película de acabado, resistentes al frote (abrasión).
- h. Trompas o punteras En telas tejidas, impregnadas y endurecidas, materiales sintéticos termo adheribles especiales para esta aplicación o preferiblemente en material termoplástico fundido directamente sobre la piel.
- i. Bordes correctamente desbastados.

### 5.2. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y DE SU PERSONAL

- CONTAR CON CCI
- CONTAR CON FICHA RUC VIGENTE Y EN EL RUBRO
- CONTAR CON RNP

### CONDICIONES GENERALES:

1. los zapatos deberán ser confeccionadas con piezas completas sin ser unidas con retazos o partes, aun cuando sean el mismo cuero, sobre las que sean solicitadas expresamente según modelo.
2. los zapatos deberán ser confeccionadas a medida de cada usuario (trabajador), con garantía suficiente para su almacenamiento y uso, mínimo 01 año.
3. Los plazos de entrega de los zapatos solicitados se computarán a partir de la firma del respectivo contrato, incluyendo el plazo para la toma de medidas.
4. El transporte de los zapatos hasta el local de la Municipalidad Provincial de Tayacaja será por cuenta y riesgo del contratista.
5. No se aceptará la subcontratación con terceros, de los ítems convocados.
6. El postor ganador deberá asignar el personal necesario para cumplir oportunamente el cronograma de la toma de medidas, pruebas, entrega y emisión de conformidad de los trabajadores en la Municipalidad Provincial de Tayacaja, en la sede ubicada en el jr. Grau n° 115-pampas. Dicho cronograma deberá tener en consideración las siguientes etapas:
  - Toma de medidas de zapatos. Municipalidad Provincial de Tayacaja
  - Prueba de calzados.

- Entrega de calzados (debidamente identificadas según relación que se entregará al contratista a la suscripción del contrato), ingresadas en el Almacén de la Municipalidad Provincial de Tayacaja,
- Emisión de conformidad por parte del usuario (trabajador). La finalización de la prestación debe incluir los ajustes y arreglos de las prendas a fin de determinar si corresponde o no penalidad, bajo responsabilidad.
- Opcionalmente se podrá realizar hasta 01 corrección de la confección del calzado con el objeto de obtener la conformidad del usuario (trabajador).
- De ser necesario una segunda corrección de la confección, el postor ganador deberá cubrir el costo del pasaje y viáticos al usuario (trabajador) para su desplazamiento al lugar de confección fuera de la localidad de Pampas.
- De no obtenerse la citada conformidad, se devolverá la prenda de vestir al postor ganador para su reemplazo por una nueva prenda que reúna las condiciones necesarias para la emisión de la conformidad.

**Áreas supervisoras:**

- ✓ Secretario General del Sindicato de Trabajadores
- ✓ Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos.
- ✓ Unidad de Almacén de la Municipalidad Provincial de Tayacaja.

**Áreas que coordinarán con el proveedor:**

- ✓ Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos.
- ✓ Unidad de Almacén de la Municipalidad Provincial de Tayacaja.

**Los aspectos de la prestación que van a ser objeto de coordinación y/o Supervisión.**

- ✓ Características del bien a adquirir en comparación con la ficha técnica presentada.
- ✓ Otros imprevistos.

**Área que brindará la conformidad:**

- ✓ Sub Gerencia de Recursos Humanos.

6. **PLAZO DE ENTREGA:** El bien se entregará en el Almacén de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, sito en el Jr. Grau n° 115, dentro de los 03 días calendario de haber notificado la orden.

7. **FORMA DE PAGO**

La Entidad realizará en un PAGO ÚNICO por la contraprestación pactada a favor del contratista de acuerdo a la entrega satisfactoria.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- ✓ Acta de Conformidad suscrita por el Sub Gerente de Recursos Humanos
- ✓ Orden de Compra.
- ✓ Comprobante de Pago.
- ✓ Guía de Remisión.

8. **PENALIDADES APLICABLES**

Si el proveedor incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del servicio, la MPT, le aplicara en todos los casos una penalidad por cada día calendario de atraso hasta por el monto máximo equivalente (10%), del monto del servicio.

Penalidad

Diaría =  $0.10 \times \text{monto} / F \times \text{plazo en días}$

Donde:  $f = 0.40$  para plazos menores o iguales a 6

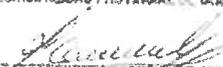


96

**9. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN:** La coordinación y supervisión de la contratación, estarán a cargo de la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos de la MPT.

**10. CONFORMIDAD DE LA CONTRATACIÓN:** La conformidad del servicio será otorgada por el Sub Gerente de Gestión de Recursos Humanos.

**Junio del 2023.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA  
  
Mg. Cecilia Botasso  
SUB GERENTE DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

RECORDED